



Ref.: CONTRATO No. 2007 DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-041-2024

FECHA DEL ACTA	10	10	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PLUSEL INGENIEROS SAS , Representante legal: SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT 900465391-5

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIANA MARCELA VILLAR SALAS

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 35261184

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL PETRÓO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO - META

TERMINO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	10	10	2024
	DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	24	12	2024
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: \$110.000.000.00 M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal N°: 4634 Fecha de Expedición: 01/10/2024
- 2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101220161, con fecha de aprobación: 02/10/2024.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.


PLUSEL INGENIEROS SAS , Representante
SERGIO CAMILO LANDINEZ
NOMBRE CONTRATISTA


DIANA MARCELA VILLAR SALAS
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP en los terminos del decreto 1082/2015.